



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
División Adquisiciones
Departamento Técnico de Adquisiciones

ALTA ACLARACIÓN LLAMADO Nº 5 - L.P. Nº 4 /2023

CONSULTA: Somos una empresa que está estudiando la posibilidad de presentarse a la Licitación Pública 04/2023 solicitada por dicho Organismo. Por las características y el rubro de nuestra empresa, nos encontramos permanentemente sometidos a controles por parte de las diferentes Autoridades Nacionales, a modo de ejemplo: MGAP, MSP, Intendencias, etc. Cumpliendo siempre con los mismos para poder operar tanto nacionalmente como internacionalmente.

Viendo el punto 21.5 A y C del pliego solicitamos a uds, en caso de ser adjudicatarios. Dado que contamos con más de 1.000 empleados trabajando en las diferentes plantas con las que cuenta nuestra empresa. Considerando que el volumen de información a presentar tal cual lo solicita el pliego hoy, no es para nada práctico.

Solicitamos presentar un muestreo de carné de salud y carné de manipuladores de nuestro personal, en un número a determinar por uds.

RESPUESTA: De acuerdo a o peticionado se establece que lo exigido en los literales B y C de la cláusula 21.5 del pliego de condiciones particulares se dará por cumplido con la presentación de un muestreo de carné de salud y carné de manipulador de alimentos cuyo número represente un 3% del total de dependientes de la empresa, debiendo presentar en todos los casos un mínimo de 3 carné de uno y otro tipo; todo ello sin perjuicio de los controles estipulados en el literal a) de la cláusula 23.2 del mismo cuerpo normativo.